



## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

### 1. OBJETO CONTRACTUAL:

05-9-2025-001328 5-9205-231 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DE CAFETERÍA PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO SUR ITAGÜÍ DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El presente proceso se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas por medio de los siguientes códigos UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	F - Servicios	93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
2	F - Servicios	90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente
3	F - Servicios	90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101802 - Servicios de comidas a domicilio

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, el Centro Tecnológico del Mobiliario del Servicio Nacional de aprendizaje SENA Regional Antioquia, presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Mínima Cuantía.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Por su parte, el numeral 28 del artículo 27 del de Decreto 249 de 2004, define como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional:

“ARTÍCULO 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral:

(...)

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

La Convención Colectiva de Trabajo 2003-2004, del sindicato de trabajadores oficiales del SENA, establece en el artículo 101, capítulo IX:

“Artículo 101. AUXILIO DE ALIMENTACIÓN

El SENA pagará mensualmente a sus trabajadores oficiales un auxilio en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mínimo mensual legal vigente, por subsidio de alimentación. Este auxilio se perderá únicamente en el tiempo durante el cual los trabajadores oficiales se encuentren en uso de licencia no remunerada superior a quince (15) días.



El auxilio en dinero sustituye el pagado mediante el sistema de Valera, con excepción de los trabajadores oficiales que laboren en los Centros del SENA donde se suministre la alimentación, los cuales podrán escoger entre:

El auxilio de alimentación equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mínimo legal vigente.

La utilización de valeras a razón de cuatro pesos (\$4.00) por cada comida.

En los casos en que se pague en dinero este auxilio, en los Centros donde se suministra el servicio, el trabajador oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA para los funcionarios, bien sea que el SENA suministre la alimentación directamente, ceda su prestación o la contrate con particulares”.

El Complejo Sur Itagüí del SENA en Antioquia cuenta con doce (12) trabajadores oficiales adscritos al Centro de Diseño Confección y Moda, al Centro del Diseño y Manufactura del Cuero y al Centro Tecnológico del Mobiliario.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: “1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos”.

Que en virtud de la convención Colectiva, y en cumplimiento del art 101, El Complejo Central, requiere satisfacer la necesidad de atender el suministro de alimentación de los Trabajadores Oficiales del SENA, que se encuentran desempeñando sus labores en el SENA Regional Antioquia, así: Centro Tecnológico y Mobiliario.

Según la Convención Colectiva de trabajo SENA- SINTRASENA, artículo 101 “En los casos en que se pague en dinero este auxilio, en los Centros donde se suministra el servicio, el trabajador oficial tendrá el derecho a la compra de la alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA para los funcionarios, bien sea que el SENA suministre la alimentación directamente, ceda su prestación o la contrate con particulares.” la Entidad debe proveer diariamente el auxilio de alimentación definido en el artículo previamente citado, que consiste en un (1) desayuno y un (1) almuerzo por trabajador oficial y por día hábil de trabajo

Que en ocasiones se debe proveer los alimentos descritos a algunos los trabajadores oficiales de los demás centros de formación de la Regional Antioquia o del Sena a Nivel Nacional, sin asiento en el Complejo Central y por motivo de sus desplazamientos a este permanecen durante el día en sus instalaciones, por ello se proyecta un número de trabajadores oficiales adicionales por día para ser atendidos por el contratista que suministre dichos alimentos, los cuales se suministran al mismo precio en todo caso sin sobrepasar el presupuesto oficial.



El prestador del servicio deberá tener en cuenta que la cantidad de desayunos o almuerzos estimados diariamente puede aumentar o disminuir, con el fin de garantizar la entrega de dichos alimentos y de esta manera dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la convención colectiva de trabajo.

Que mediante anexo de apertura presupuestal, la Dirección General incorporó al Despacho de la Dirección del SENA Regional Antioquia, recursos para atender las necesidades previstas para la presente vigencia 2025, incluida la prestación del servicio de suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Complejo, objeto contractual que se encuentra incluido en el PAA de la presente vigencia 2025 y que adelantará y ejecutará por el centro una vez se completen en todos los procedimientos legales.

El Complejo Sur Itagüí, no cuenta con la logística ni el personal de planta suficiente para atender y satisfacer dicha necesidad, por lo que se hace necesario proceder con un proceso de contratación con persona natural y/ o Jurídica que este en la capacidad de ofrecer el servicio dentro de las condiciones establecidas en los lineamientos institucionales, en la convención colectiva y en la normatividad vigente que rige la materia.

El SENA cubrirá en un porcentaje del 85% del valor total de la alimentación, el 15% restante lo debe asumir el Trabajador Oficial, garantizando de esta forma el servicio y el cumplimiento de lo establecido en la Convención Colectiva de trabajo SENA- SINTRASENA.

Teniendo en cuenta las razones previamente expuestas, el Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, requiere contratar el servicio de alimentación de Trabajadores Oficiales del Complejo Sur Itagüí, con el fin de contribuir de manera satisfactoria y eficiente con la misión institucional y el cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales frente a sus trabajadores.

#### Análisis de conveniencia

La necesidad que se pretende satisfacer corresponde al servicio de alimentación de desayunos y almuerzos para los trabajadores oficiales de los centros de formación que integran el Complejo Sur Itagüí del SENA Regional Antioquia para la vigencia 2025.

Esta necesidad es recurrente en la entidad, toda vez que procura el bienestar permanente de los trabajadores oficiales en cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo.

Resulta beneficioso para la Entidad, llevar a cabo el presente proceso de selección, con condiciones objetivas y con garantía de igualdad, con el fin de vincular un contratista que preste el servicio de forma idónea con un precio justo que beneficie a la Entidad, en términos de ahorro, cumpliendo a cabalidad con la misionalidad del SENA y aportando al cumplimiento de criterios de calidad ambiental y seguridad para los trabajadores oficiales del Centro de Formación.



Que el centro de comercio cuenta con la disponibilidad de recursos en la presente vigencia 2025, tal y como constan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015, con el fin de suplir la necesidad inminente que se describe en este estudio.

El contrato por realizar ha sido debidamente enunciado en el plan de adquisiciones de la Dirección Regional Antioquia para la vigencia 2025, como lo estipula el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 103 de 2015.

#### **4. ASPECTOS GENERALES:**

##### **4.1 SECTOR ECONOMICO:**

El programa de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial dirigido a todos los aprendices matriculados en formación titulada, para todos los niveles, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia.

Dentro de las dimensiones del bienestar al aprendiz se encuentran los apoyos socioeconómicos. El Centro tecnológico del mobiliario cuenta con un equipo humano interdisciplinario que gestiona y realiza acciones para el bienestar de sus aprendices, en el marco de los planes, políticas y normativas institucionales con el propósito es mejorar el indicador de retención de aprendices que carecen de recursos económicos y de esta manera brindar elementos de protección frente a la permanencia del aprendiz en su etapa lectiva e impactar positivamente en su desempeño académico, en este sentido, el beneficio de alimentación ocasional, se constituye como una herramienta de apoyo representativa para el bienestar del aprendiz.

Las diferentes actividades que se adelantan en el marco del programa de bienestar al aprendiz, incluyen la vinculación de los aprendices en diversas actividades lúdicas, así como los correspondientes apoyos para quienes carecen de recursos que les permitan adelantar sus procesos de formación de manera adecuada, de esta forma, se hace necesario brindar apoyo mediante la garantía del servicio de transporte y alimentación, para la realización de diversos eventos realizados dentro de la estrategia de bienestar, fortaleciendo a través de estos, la vinculación de los aprendices y el afianzamiento de este en su respectivo programa de formación.

El suministro de alimentación pertenece al sector terciario, el cual no produce bienes materiales de forma directa y comprende: el comercio, el transporte, la banca, la gastronomía, hotelería, el turismo, la industria del ocio (la música, la televisión y las discotecas), los servicios de salud y educación.

Este sector de la economía comprende las actividades que producen bienes inmateriales que satisfacen variadas necesidades. Existen los servicios de Gastronomía (panaderías, restaurantes, pastelerías), educación (escuelas, institutos técnicos, universidades, museos), salud (postas



sanitarias, hospitales, consultorios médicos y dentales), esparcimiento (campos deportivos, cines, teatros, discotecas), turismo (paseos viajes de aventura), comunicación e información (correo, teléfono, internet), transporte (taxis, autobuses, líneas aéreas), ahorro y crédito (cajas y cooperativas, bancos), construcción (vivienda, oficinas, hoteles), suministros básicos (agua, electricidad, gas, alcantarillado y recolección de basura).

Después de una época de confinamiento motivado por el COVID-19, el autocuidado y los protocolos se han convertido en una prioridad para todos los seres humanos, esto quiere decir que las necesidades del consumidor cambiaron, por ende, la industria ha creado nuevas alternativas que estarán vigentes desde el 2020 y en los próximos años.

La tecnología juega un papel muy importante en esta nueva etapa, ya que, con la incorporación de esta, se han facilitado muchos temas de producción y de creación de nuevas soluciones. Por ejemplo, en países como Estados Unidos se han incorporado a los procesos impresoras 3d que preparan los platillos que se dispongan, con tan solo compartirlas la receta y los ingredientes. El poder acceder a empaques más seguros que permitan aplicar los protocolos de bioseguridad y de desinfección sin afectar el interior, también ha sido y será una necesidad relevante para el consumidor actual; se han abierto más opciones personalizadas, incluso en restaurantes y hoteles que no la aplicaban, entendiendo que las nuevas generaciones generalmente eligen los productos que permite sustituir al menos un ingrediente e incluso omitir.

Los encierros y la pandemia han remodelado las ocasiones para comer existentes y, al mismo tiempo, han ayudado a crear otras nuevas. Los consumidores tienen una mayor conciencia de las comodidades y posibilidades del hogar, por lo que ahora buscan más en salir.

La industria alimentaria es la parte de la industria que se encarga de todos los procesos relacionados con la cadena de alimentos.

La cadena de suministro de alimentos constituye las etapas importantes por las que pasan los alimentos antes de llegar a un consumidor. Debido al crecimiento que enfrenta la cadena de suministro, se está convirtiendo en un sistema fragmentado dejando una sensación de desconexión de la principal fuente de alimentos.

### **Etapas de la cadena de suministro**

La cadena de suministro de alimentos es compleja y se desglosa por nivel de consumo, lo que significa si necesita o no procesamiento de alimentos. También habrá que considerar el embalaje y el transporte de alimentos.

La forma más fácil de explicar las diversas etapas de la cadena de suministro de alimentos es repasando cada sección a partir de la producción.

- **Producción-** El suministro de alimentos comienza en el nivel de producción donde se obtienen los alimentos. El producto alimenticio se cultiva o se desarrolla



siguiendo directrices locales e internacionales. También existen leyes y leyes para garantizar la calidad, la apariencia y la inocuidad de los alimentos.

- **Manipulación y almacenamiento:** cuando el producto ha sido cosechado, se prepara con cualquier paso de último minuto. Por ejemplo, algunas patatas deben lavarse antes de ser empacadas para su transporte, donde otras irán directamente en bolsas y enviadas en su camino. Otros son enviados a una planta de procesamiento de alimentos donde se convierten en patatas fritas o patatas fritas. El método de manipulación dependerá de la fuente de alimento y de su destino final.
- **Procesamiento y embalaje:** los productos alimenticios deben cumplir todos los requisitos de seguridad alimentaria antes de pasar a la etapa de envasado. Una vez que se les da luz verde, son empacados y enviados en su camino al siguiente paso en la cadena de suministro de alimentos.
- **Distribución:** Envasado y listo el alimento se envía desde la planta de envasado hacia su destino final. Por lo general, los alimentos terminan en los mercados, pero puede viajar a otros segmentos de la industria alimentaria. La mayoría de las veces los productos alimenticios son transportados en un barco, pero algunos viajarán por vía aérea. La distancia entre el productor y el consumidor se denomina mil alimentos y se utiliza como medida de la huella ambiental de las hojas de producción de alimentos. También se llama huella de comida.

### ¿Por qué importa la cadena de suministro de alimentos?

La clave para satisfacer la demanda de los consumidores de productos alimenticios de alta calidad comienza con una cadena de suministro de alimentos sólidos. La clave para satisfacer la demanda de los consumidores de productos alimenticios de alta calidad comienza con una cadena de suministro de alimentos sólidos. El objetivo es tener alimentos de calidad disponibles a costos competitivos para que el tendero o el restaurante y los proveedores puedan mantener sus beneficios mientras mantienen a los consumidores satisfechos.

Los problemas surgen cuando las materias primas contribuyen al desperdicio de alimentos durante alguna parte del proceso de la cadena de suministro. La mayor parte de la elaboración de alimentos satisface las expectativas de los consumidores, pero aún se denuncian algunos incidentes. Esto puede afectar negativamente al rendimiento de la cadena de suministro de alimentos al emitir retiros.

La administración de alimentos para examinar cada área de la cadena de suministro regulará cualquier pérdida y desperdicio de alimentos. Este tipo de gestión supervisará la calidad y seguridad de todos los productos alimenticios a través de su recorrido en la cadena de suministro.

Los inspectores de alimentos tienen la responsabilidad de localizar una posible contaminación en los alimentos. Una vez que señalan la fuente, pueden tirar de ella antes de que resulte en una pérdida de producto alimenticio y, posteriormente, ganancias. Una cadena de suministro de alimentos bien gestionada disuadirá de que surjan problemas y causen pérdidas a lo largo de la línea.

Existen aspectos básicos para el funcionamiento de un restaurante o establecimiento para la preparación, venta y consumo de alimentos, dichos aspectos están directamente relacionados con el personal manipulador, estado de los alimentos y los ambientes donde se desarrollan las prácticas de transporte, almacenamientos, manipulación y elaboración de los alimentos, los cuales son tenidos en cuenta en las visitas de la secretaria de gobierno y de salud en estos sitios.

Un manipulador de alimentos es aquel que produce, transporta, cosecha, comercializa, cocina y sirve los alimentos, su desempeño está relacionado directamente con la buena calidad de los alimentos, y si desconoce la forma correcta de manipularlos higiénicamente, las personas que van a consumir los alimentos que preparó corren el riesgo de enfermarse.

La higiene de los alimentos es una responsabilidad de todas aquellas personas que están relacionadas directa o indirectamente con los alimentos. Existen dos clases de manipuladores de alimentos, los de alto riesgo y bajo riesgo:

**Los manipuladores de alto riesgo** son aquellos que mantienen contacto directo con los alimentos que no sufren un tratamiento posterior antes de llegar al consumidor. También son aquellas personas que intervienen en la elaboración de alimentos.

**Los de bajo riesgo** mantienen contacto con el alimento que sufrirá un proceso de elaboración posterior antes de llegar al consumidor.

A continuación, se describen los aspectos básicos que deben de tener en cuenta para el funcionamiento de un establecimiento de elaboración, venta y consumo de alimentos:

- **Edificación e instalaciones:**
  - Localización y accesos.
  - Diseños y construcción.
  - Abastecimiento de agua.
  - Disposición de residuos líquidos.
  - Disposición de residuos sólidos.
  - Instalaciones sanitarias.
  - Pisos y drenajes.
  - Iluminación.
  - Ventilación.
  
- **Equipos y utensilios**
  - Condiciones generales y específicas que deben tener los equipos y utensilios a utilizar.
  - Condiciones de Instalación y Funcionamiento de los equipos y utensilios.
  -



- **Personal manipulador de alimentos**
  - Estado de Salud.
  - Educación y Capacitación
  - Prácticas Higiénicas y Medidas de Protección.
- **Requisitos higiénicos de fabricación**
  - Materias Primas e Insumos.
  - Envases.
  - Operaciones de Fabricación.
  - Prevención de la Contaminación Cruzada.
  - Operaciones de Envasado.
- **Aseguramiento y control de la calidad**
  - Control de la Calidad.
  - Sistema de Control.
- **Saneamiento**
  - Programa de limpieza y desinfección.
  - Programa de Desechos Sólidos.
  - Programa de Control de Plagas.
- **Almacenamiento, distribución, transporte y comercialización**
  - Las operaciones de almacenamiento.
  - Distribución y Comercialización.
  - Expendio de Alimentos.

**Fuente:**

<https://www.revistalabarra.com/es/noticias/historico-del-desempeno-del-sector-de-restaurantes-y-hoteles-en-colombia-desde-2019-2024>

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3337>

<https://voleo.com.co/retos-y-oportunidades-del-sector-gastronomico-en-colombia-para-el-2025/>

**¿Cómo le fue en 2024 al sector?**

El segmento de restaurantes, hoteles y cafeterías representó **en Colombia un 3,9% del PIB en 2023, según la ANDI**. Aunque este ha demostrado resiliencia frente a desafíos económicos, en 2024 enfrentó dificultades relacionadas con la inflación, cambios normativos y la disminución del consumo en los hogares.

Colombia atraviesa un periodo de desaceleración económica. En 2023, el PIB creció solo un 0,6%, impactado por la inflación y la contracción del consumo privado. **Aunque las ventas de servicios de alimentación aumentaron un 7% ese año, alcanzando US\$14.000 millones, se proyectó una desaceleración para 2024**, según datos del DANE y ACODRES. Esto se debe, entre otros factores, al estancamiento económico y a una reducción en los gastos no esenciales de los hogares.



## Desempeño de las ventas en restaurantes (2019-2024)

La dinámica del consumo de los hogares colombianos en 2024 mostró una tendencia mixta. **Según el informe de Raddar, aunque el gasto real mensual aumentó en un 19,32% frente a 2023**, la inflación continuó afectando la capacidad adquisitiva, con una variación interanual de 8,19%

Las canastas de consumo básicas, como vivienda y servicios públicos, vieron una priorización frente a categorías más flexibles, como entretenimiento y moda. Además, la desaceleración en la generación de empleo y un mayor uso de recursos para el pago de deuda explican el menor impacto de ingresos extraordinarios como las primas laborales sobre el gasto de los hogares

Mientras tanto, las preferencias de los consumidores han cambiado. Las cadenas de restaurantes han ganado relevancia por su estandarización, mientras que los establecimientos independientes, **que representan el 95% del mercado, según ACODRES, destacan por su oferta personalizada e innovadora.**

Por lo anterior se puede concluir que, el sector de restaurantes y hoteles en Colombia está nominalmente mejor que en 2019, gracias a la recuperación en ventas e ingresos. **Sin embargo, si ajustamos por inflación y consideramos la capacidad adquisitiva real, los costos operativos más altos y los cambios normativos**, la situación es más desafiante que antes de la pandemia.

### ¿Cómo ven el panorama para este 2025?

En 2025, las reformas laborales y ajustes tributarios podrían incrementar los costos operativos del sector. Cambios en horarios de trabajo y el pago de horas extras, **según la OCDE, son factores que impactarían la rentabilidad. Además, el impuesto al consumo en restaurantes, restablecido en 2023**, ha elevado los precios finales, afectando la demanda.

A pesar de estas dificultades, el sector tiene oportunidades importantes. La urbanización, el crecimiento de hogares con dos fuentes de ingresos y el fortalecimiento del turismo de negocios podrían favorecer la recuperación. **Según UNIV DATOS, se espera que el mercado crezca a una tasa anual compuesta del 5,2% entre 2024 y 2032, impulsado por la digitalización y la sostenibilidad en la oferta.**

Los hoteles, restaurantes y cafeterías en Colombia enfrentan retos importantes, pero también cuentan con oportunidades para crecer. **La capacidad de adaptarse a las nuevas preferencias del consumidor y mejorar la eficiencia operativa será clave para mantenerse competitivos en un entorno económico cambiante.**

## Retos y oportunidades para el sector económico:

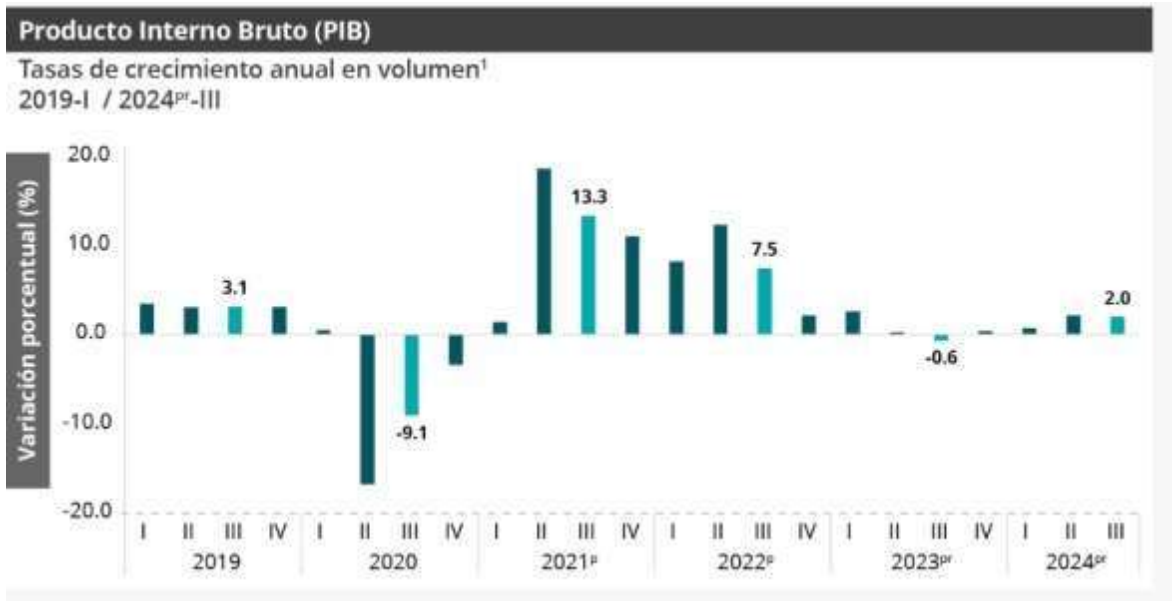
En un país conocido por su biodiversidad y riqueza cultural, la industria gastronómica en Colombia se encuentra en una encrucijada emocionante. Con un mercado que crece año tras año, pero también enfrenta desafíos únicos, los dueños de restaurantes y empresarios del sector tienen la oportunidad de transformar estos retos en trampolines hacia el éxito **¿Pero ¿cómo hacerlo en un entorno donde los costos operativos se disparan y la informalidad laboral sigue siendo una realidad persistente?**

1. **Innovación en sostenibilidad: Un diferenciador para atraer clientes y reducir costos:** El consumidor colombiano es cada vez más consciente de la sostenibilidad, y esta tendencia no solo es una oportunidad para atraer clientes, sino también una vía para reducir costos. Según un estudio reciente de ProColombia, los turistas internacionales en el país buscan experiencias gastronómicas auténticas y sostenibles, un mercado que representa más del 40% del turismo extranjero en el país.
2. **Financiamiento alternativo: Aproveche las oportunidades del ecosistema colombiano:** El acceso a capital sigue siendo un desafío para muchos empresarios gastronómicos. Sin embargo, Colombia ha visto un aumento en plataformas fintech que ofrecen soluciones accesibles y rápidas para negocios pequeños y medianos. Estas herramientas están diseñadas para sectores con dificultades para acceder al sistema bancario tradicional, como la gastronomía.
3. **Tecnología y digitalización: Más allá de las reservas online:** En Colombia, el 82% de los consumidores urbanos utiliza servicios de entrega a domicilio, según un informe de Euromonitor. Sin embargo, la digitalización en los restaurantes va más allá de las aplicaciones de delivery. Herramientas como la analítica avanzada pueden optimizar sus operaciones y mejorar la experiencia del cliente.
4. **Capacitación estratégica: El motor del cambio en su equipo:** El talento humano es el corazón de cualquier restaurante, pero en un país donde más del 55% de los trabajadores están en la informalidad, encontrar y retener talento calificado puede ser un desafío. Invertir en capacitación no solo mejora la calidad del servicio, sino que también aumenta la lealtad del personal.

**Conclusión: Liderando el cambio en la gastronomía colombiana** La industria gastronómica en Colombia tiene un futuro vibrante, pero solo aquellos empresarios que adopten un enfoque estratégico, sostenible y tecnológicamente avanzado podrán prosperar en este entorno competitivo. En Voleo, entendemos los desafíos únicos que enfrenta su negocio y estamos aquí para ayudarle a transformarlos en oportunidades.

## 4.2 ANÁLISIS PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) III TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR



#### PIB desde el enfoque de la producción:

En el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). •



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2023 <sup>Pr</sup> -III	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	14,1	9,8	3,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>1,7</b>	<b>0,2</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup> preliminar

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

## Valor agregado por actividad económica:

### Agricultura<sup>3</sup>, ganadería<sup>4</sup>, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.



- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%
- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.



### Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T)  
III trimestre de 2024<sup>pr</sup>

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2024<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> -III / 2023 <sup>pr</sup> -III	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup>	2024 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup>	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>10,7</b>	<b>8,9</b>	<b>2,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.



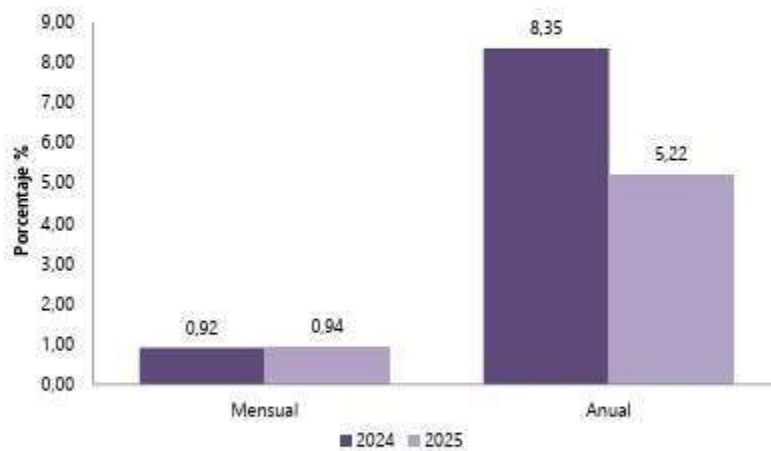
Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

### 4.3 ANÁLISIS ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de enero
- Información adicional
- Resultado anual
- Ficha metodológica

## 1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2025

### 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,42	1,72	0,19	1,80	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,00	0,94	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	0,38	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	22,12	0,84	0,28	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,66	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

#### 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%).

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Enero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## RESULTADO ANUAL

### Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### 2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,80
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,25	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,86
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzados	3,88	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

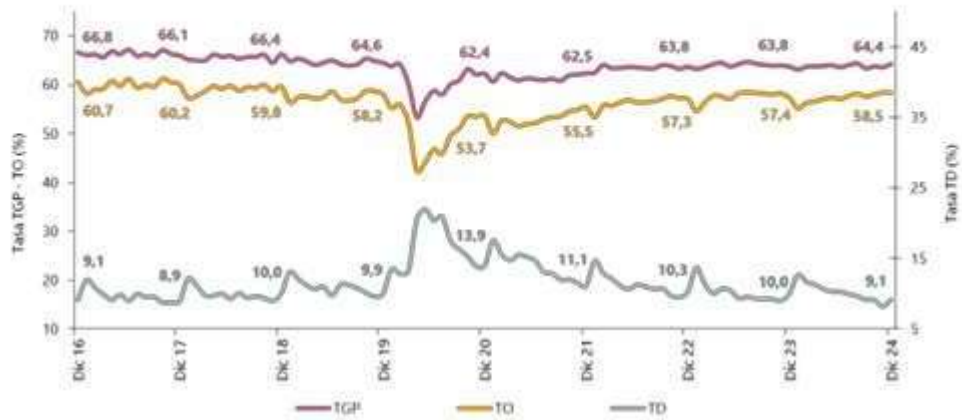
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

#### 4.4 TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Diciembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

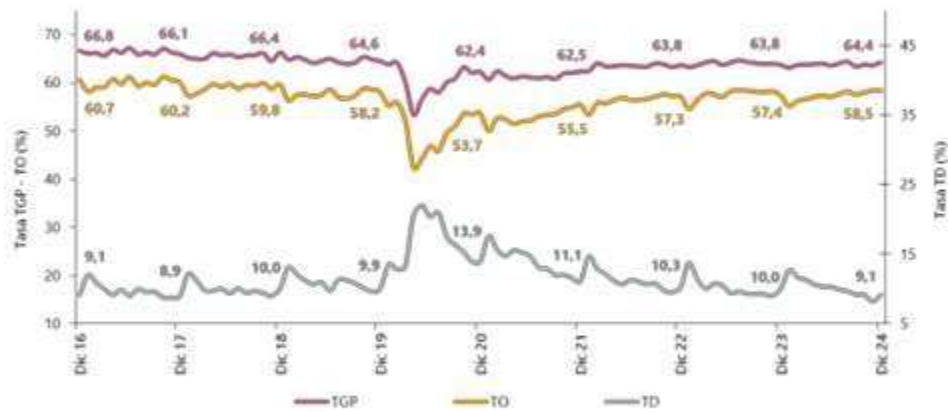
- Introducción
- Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
- Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2024
- Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2024
- Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2024
- Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes diciembre 2024
- Medidas de calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

## Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas:

### Total, nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Diciembre (2016 - 2024)



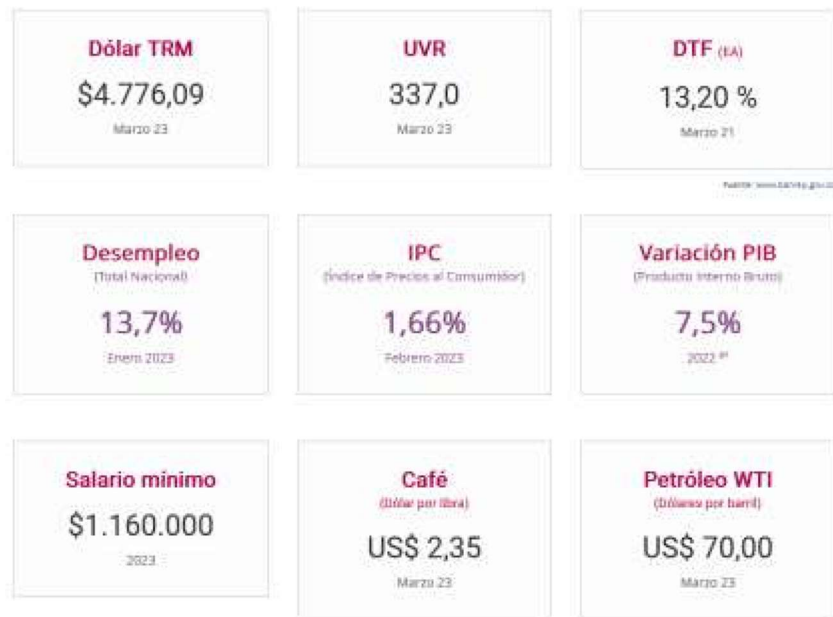
Fuente: DANE GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

#### 4.5 INDICADORES ECONÓMICOS:



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



#### 4.6 MARCO REGULATORIO:

El marco legal vigente aplicable al presente proceso contractual se describe en el siguiente listado de normas:

- El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 del 84 al 87.
- Resolución 2674 DE 2013, establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- La Resolución 810 de 2021, permítame establecer los parámetros técnicos y los requisitos para el etiquetado nutricional y frontal de los alimentos empacados para consumo humano, así como los sellos de advertencia que llevan los productos que contengan altas sustancias como sal, sodio, azúcares añadidos, grasas saturadas, entre otros.
- Resolución 2013 de 2020, establece los reglamentos técnicos que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos procesados que están priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio.
- Resolución 2505 de 2024, Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.
- La Resolución 2184 de 2019, busca fortalecer el uso racional de las bolsas plásticas en el país, así como la generación del código de colores para el manejo de los residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana en este aspecto.
- La Resolución 666 de 2020 adapta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, Controlar y manejar el Adecuado Manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- La Resolución 2115 de 2007, resuelve las características que debe tener el agua para consumo humano, así como las características, instrumentos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad de la misma.
- La Resolución 5109 de 2005, establece los requisitos de Rotulado o Etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados o materias primas para consumo humano.
- La resolución 604 de 1993, establece las condiciones Sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública, así como los Requisitos del manipulador o vendedor, Permiso sanitario de funcionamiento y registro, así como la Vigilancia y control sanitario.
- La Resolución 1500 de 2007, establece el reglamento técnico a través del cual se crea el



- Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
- La Resolución 719 de 2015, establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo para la salud pública que estos pueden presentar.
- La Resolución 1057 de 2010, establece el reglamento técnico sobre los requisitos Sanitarios que debe cumplir la miel de abejas para consumo humano.

#### 4.7 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Algunos gremios y asociaciones que participan en el sector son:

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
ACODRÉS- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	<a href="https://www.acodres.com.co/contacto/">https://www.acodres.com.co/contacto/</a>
AUGURA - Asociación de Bananeros de Colombia	<a href="http://augura.com.co/contactanos/">http://augura.com.co/contactanos/</a>
ASOCAÑA - Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia	<a href="mailto:contactenos@asocana.org">contactenos@asocana.org</a>
ANALAC - Asociación Nacional de Productores de Leche	<a href="mailto:gerencia@analac.org">gerencia@analac.org</a>
FEDEPAPA - Fondo Nacional de Fomento de la Papa	<a href="https://fedepapa.com/contactenos/">https://fedepapa.com/contactenos/</a>
ASOCRIOLLO - Asociación Nacional de Ganado Criollo y Colombiano	<a href="http://www.suganado.com/contenidos.php">http://www.suganado.com/contenidos.php</a>
ASOHOFrucOL - Asociación Hortifrutícola de Colombia	<a href="http://www.asohofrucol.com.co/">http://www.asohofrucol.com.co/</a>
FEDEGAN - Federación Colombiana de Ganaderos	<a href="http://portal.fedegan.org.co/">http://portal.fedegan.org.co/</a>
FEDEPANELA - Federación Nacional de Productores de Panela	<a href="http://www.fedepanela.org.co/">http://www.fedepanela.org.co/</a>
FENALCE - Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y de Leguminosas	<a href="http://www.fenalce.org/">http://www.fenalce.org/</a>
FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes	<a href="http://www.fenalco.com.co/">http://www.fenalco.com.co/</a>
FENAVI - Federación Nacional de Avicultores de Colombia	<a href="http://www.fenavi.org/">http://www.fenavi.org/</a>
PROCAÑA - Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar	<a href="http://www.procana.org/">http://www.procana.org/</a>
SAC - Sociedad de Agricultores de Colombia	<a href="http://www.sac.org.co/">http://www.sac.org.co/</a>
ANDI – Cámara de la industria de alimentos	<a href="https://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos">https://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos</a>
ACTA – Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos	<a href="http://alaccta.org/asociaciones/acta-colombia/">http://alaccta.org/asociaciones/acta-colombia/</a>

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

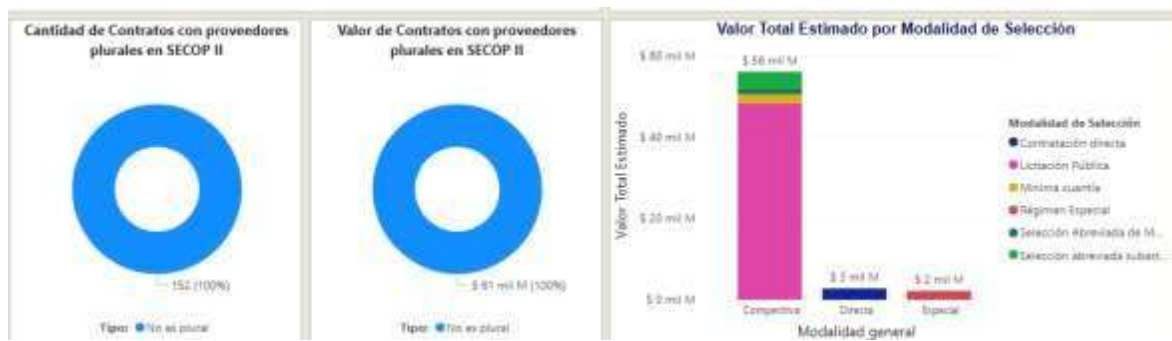
### 5.1 SECTOR DE MIPYMES:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro Tecnológico del Mobiliario en la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha utilizado esta herramienta para realizar el análisis de Mipymes en cumplimiento de los lineamientos del decreto 1860 del 2021.

Esta herramienta muestra:

- 1. Contratos con Mipyme en SECOP II:** Muestra la distribución de contratos Mipymes registrados mediante la plataforma de SECOP II.
- 2. Proveedores Mipyme en SECOP II:** Muestra la distribución de proveedores que al momento de realizar su registro en la plataforma de SECOP II, se identifican como MiPymes o no.
- 3. Valor de Contratos por Ubicación del Proveedor:** Muestra la distribución de países de los proveedores. Al seleccionar Colombia, se puede ver esa distribución a nivel departamental.

### MIPYMES A NIVEL NACIONAL (2024):



Para el año 2024 en el Secop II se evidenciaba el siguiente registro para Mipymes a nivel Nacional para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en Secop II: 91
- Valor Contratado con Proveedores plurales en secop 2: 61 mil
- Valor de Contratos por Ubicación del Proveedor:0%

**Fuente:** <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

**5.2** El Centro Tecnológico del Mobiliario, procedió a consultar posibles proveedores en la plataforma Secop II y en páginas de internet, arrojando los siguientes resultados:



PROVEEDOR	NIT	CORREO
JULIO CESAR SAENZ	98.579.959	<a href="mailto:juliocesar19692011@hotmail.com">juliocesar19692011@hotmail.com</a>
NUTRIALIMENTAMOS S.A.S.	900.491.711-9	<a href="mailto:nutri-alimentamos@hotmail.com">nutri-alimentamos@hotmail.com</a>
SANDRA MINDREY LOPERA	43.902.335	<a href="mailto:S_amiloara20@hotmail.com">S_amiloara20@hotmail.com</a>
TIA MIMA S.A.	800.027.368-4	<a href="mailto:ventas@tiamima.com">ventas@tiamima.com</a>
PA FIESTAS S.A.S.	900.697.776-6	<a href="mailto:pafiestas@yahoo.es">pafiestas@yahoo.es</a>
CALLE CRUZ ELENA URIBE	32.409.279-1	<a href="mailto:cruzelenarua@gmail.com">cruzelenarua@gmail.com</a>
PENAGOS HINCAPIE & CIA S.C.A.	900.179.294-2	<a href="mailto:penagosincapie@hotmail.com">penagosincapie@hotmail.com</a>
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S	901.242.060-9	<a href="mailto:ambrosiaempresarialsas@gmail.com">ambrosiaempresarialsas@gmail.com</a>
ENRIPAN	900.815.592-1	<a href="mailto:panaderiaenripan@hotmail.com">panaderiaenripan@hotmail.com</a>
JHONNY ALEXANDER PALACIOS	80.769.283	<a href="mailto:instucol@hotmail.com">instucol@hotmail.com</a>

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

6.1 La Entidad realizó un análisis del mercado con la herramienta suministrada por Colombia Compra- Modelo de Abastecimiento Estratégico, esta herramienta muestra:

1. **Gráficas de Cantidad de Contratos y Cantidad de Contratos por Plataforma:** El gráfico de líneas muestra el número de contratos mensuales y sus cuantías en cada vigencia, y el gráfico de barras muestra en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado los contratos anualmente (SECOP I, SECOP II o TVEC). La gráfica de datos mensuales se actualiza según la activación del filtro de año. En cambio, la gráfica anual siempre va a mostrar los años históricos para efectos de comparación.



En el año 2017 el SENA celebró 45 contratos por Secop I, en el 2018 celebró 32 contratos en Secop I, para el 2019 la entidad celebró 37 contratos en Secop I, en el año 2020 celebró 3 contratos en Secop I y 21 contratos en Secop II, en el año 2021 celebró 3 contratos en Secop I y 15 contratos por Secop II, y en el año 2022 celebró 2 contratos en Secop I Y 19 contratos en el secop 2 ,en el 2023 celebró 2



contratos en secop 1, y 14 contratos en Secop II, en el 2024 celebros 9 contratos en el secop 2 relacionados con los códigos utilizados en este proceso.

**6.2** El histórico de los procesos de contratación de los últimos años del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, en el suministro de alimentación y cafetería para los aprendices fue el siguiente:

PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	VALOR	CONTRATISTA
MC-ANT-CTM- 010-2023	Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario.	\$ 87.000.000	JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
MC-ANT-CTM- 001-2024	Contratar el servicio de alimentación para el desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario.	\$ 80.000.000	SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
MC-RS-CGAO- 008-2022	Contratar el suministro de alimentación para los aprendices de formación titulada que participan en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de bienestar a aprendices en el vigencia 2022	\$ 34.000.000	CAFETERIA FANNY LU
MC-QDO-CCYT- 013-2022b	Contratar suministro de almuerzos, refrigerios y complemento alimenticio, como apoyo nutricional para los aprendices de formación titulada presencial en etapa lectiva del Centro de Comercio y Turismo	\$ 81.540.000	CONVIDA AMBIENTE

Regional Antioquia – Centro Tecnológico del Mobiliario – Complejo Sur  
Itagüí Calle 63#58B-03, Itagüí - PBX 57 601 5760000



GD-F-011 V.08



MC-MGN CAAG- 0001- 2022	Contratar el servicio de Alimentación (los 7 días de la semana y las 3 comidas principales respectivas), vigencia 2022 para los aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, que ingresen al centro de convivencia	\$ 99.380.287	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
MC-RS- CGAO- 015-2021	Contratar el suministro del servicio de alimentación para los aprendices de formación titulada que participan en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente vigencia 2021	\$ 30.000.000	INGRID NIETO SARMIENTO
MC-RS- CGAO- 017-2020	Contratar el suministro del servicio de alimentación para los aprendices de formación titulada que participan en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente vigencia 2020.	\$ 16.000.000	JULIAN ROBERTO ARDILA ORTEGA
SAMC-VLL- CTA- 0005- 2020	Contratar el servicio de alimentos y bebidas en el desarrollo del Plan integral de Bienestar al Aprendiz para cubrir los apoyos nutricionales, que busca suplir una necesidad básica de los aprendices de mayor vulnerabilidad como medio para promover su acceso a la formación profesional integral y potenciar su desarrollo social, humano y técnico, orientándolos al desarrollo de actitudes de excelencia, dirigido a los aprendices del Centro de Tecnologías Agroindustriales en la ciudad de Cartago-2020.	\$ 176.567.700	EMPRENDER ERP S.A.S
CCIT- CDB- MENOR CUANTÍA- 001- 2020	contratar el suministro de alimentación para los aprendices y trabajadores oficiales en el centro de comercio, industria y turismo de córdoba, sede lórica y sede Montelíbano	\$ 158.947.850	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDOR ES SOCIALES



## 7. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para el presente proceso de selección, la Entidad publicó solicitud de precotización ATRAVES DE COMUNICADO OFICIAL DEL 03 DE FEBRERO DE 2025 PARA PROVEDORE RECONOCIDOS DEL SECTOR REMTIERAN SUS PRECOTIZACIONES, DURANTE EL TERMINO DE 5 DÍAS, CON EL OBEJTIIVO DE PODER DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL EN EL MERCADO

es importante indicar que las solicitudes de preconizaciones del presente contrato contractual, no se llevó a cabo a través del módulo de secop 2 ya que el equipo jurídico estructurador no contaba con los accesos necesarios como entidad estatal a la plataforma, ni tampoco con los usuarios correspondientes a la plataforma, razón por la cual esta solicitud de precotizacion se realizo a través de comunicado oficial.

Dado lo anterior, la entidad precedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del mercado a través de correos electrónicos y teléfono, contando así con cuatro (4) cotizaciones aportadas por las empresas ENRIPAN, AMBROSÍA EMPRESARIAL, INSTUCOL y SUMINISTROS PROVECOL, se tomó en cuenta el promedio conforme al equilibrio de valores presentados en cada una de las cotizaciones por cada ítem, con las cuales se realizó el respectivo estudio económico y estudio del sector.

Con la anterior información, se realizó el cuadro comparativo de precios para determinar el presupuesto, tal como se puede evidenciar en el archivo anexo denominado ***“Cuadro comparativo de precios para determinar presupuesto (Estudio de mercado).”***

Elaboró: Juan Carlos Arango Alvarez – Apoyo Contratación de Bienes y Servicios *Juan Carlos A*